

26 de febrero de 2025

Celebrada la Comisión de seguimiento de Movilidad 2024 y la Mesa Técnica de Empleo del III Convenio Colectivo de ADIF

Hoy, 26 de febrero de 2025, se han celebrado una nueva reunión de la **AGM**, previsiblemente, el **27 de febrero se publicarán los listados definitivos** de personas **admitidas y excluidas** a la movilidad, y el **3 de marzo se abre el plazo para solicitar sede y turno para realizar las pruebas**.

Las **sedes** en la que se harán los exámenes serán: **Madrid, Barcelona, Valencia, León, Miranda de Ebro y Sevilla**. Además estarán a disposición las sedes de **El Berrón y Zaragoza**, exclusivamente **para** el Personal Operativo de **circulación**.

Respecto a la segunda reunión de trabajo de la mesa técnica de empleo del III Convenio Colectivo de ADIF, en dicha reunión, la representación legal de las personas trabajadoras, le hemos transmitido a la empresa la recepción del documento que nos hizo llegar, el cual, trataba sobre la extinción de la relación laboral a los 68 años, a lo que les hemos hecho saber que tenemos otras prioridades más importantes a tratar de cara a este convenio, como lo son el teletrabajo, la norma marco de movilidad, los acuerdos de jornada y sobre todo, la punta de lanza de este convenio, y apuesta histórica que siempre hemos defendido desde UGT, la **ORDENACIÓN PROFESIONAL**.

Por parte de la empresa, nos comunican la aceptación de la propuesta de modificación parcial de la redacción del acuerdo de permeabilidad entre ADIF y ADIF AV.

Desde UGT hemos trasladado nuestro malestar, por la falta de voluntad de la empresa en avanzar en los temas realmente importantes para las personas trabajadoras como lo son la clasificación profesional, junto a los asuntos anteriormente mencionados en el primer párrafo, que son los que generan preocupación a nuestros trabajadores y trabajadoras.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**